Acta n.º 3

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DE GRANADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "SUMINISTRO DE 12 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO PARA DIVERSOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA" Expediente 01/2019

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Diego Verdejo Rute. Secretario General Provincial de Justicia e Interior.

VOCALES:

D. José María Jaimez García. Representante de la Intervención Provincial.

D. Lucas Cabrera Galeano. Representante del Gabinete Jurídico.

D. Alfonso Fernández Pérez. Jefe Sección de contratación.

D. Juan Hernández Hernández. Seccíon de contratación.

D. José Rodríguez Fernández. Sección de contratación.

SECRETARIA:

Dª Mercedes Ruz Megías. Negociado de contratración.

En la ciudad de Granada, siendo las 9:30 h. del día 17 de julio de 2019, se reúnen, previa convocatoria, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de contratación conforme a la designación del Delegado Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de 11 de junio de 2019.

El objeto de la sesión es la vista por la Mesa del informe sobre la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor elaborado por Técnicos de la Delegación y la posterior apertura de los sobres n.° 2. Se observa error material en el último párrafo del informe, antes del cuadro resumen, que será corregido por uno de sus firmantes y publicado junto con el mismo.

Se abre el acto público con la asistencia de las siguientes personas:

María Trinidad Martínez Santiago y Ángel Martínez Santiago de Canon España SAU

Lucas Serrano Rojas de Inforcentro Granada SL

El Presidente de la Mesa da la bienvenida a los asistentes y les informa que, en primer lugar, se va a proceder a dar lectura a las puntuaciones obtenidas que recoge el informe técnico.

Las puntuaciones son las siguientes:

LICITADORES	Canon España SAU	Viva Copier España SL	Inforcentro Granada SL
1. Funcion. software	4	3	3
2. Gest. Cuotas impresión	4	4	4
3. Lecturas e informes	4	4	4
4. lecturas para facturac.	4	4	4
5. Restric. Fotocopiado	4	4	4
TOTALES	20	19	19

A continuación se pasa a la apertura de los sobres n.º 2 que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, comprobando previamente la Mesa que estaban cerrados.

Las ofertas son las siguientes:

VIVA COPIER ESPAÑA SL Equipo ofertado: Modelo BIZHUB C458 KONICA MINOLTA

Se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de 35.712,00 euros (TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOCE EUROS) IVA excluido.

Desglose:

Arrendamiento: 147€/trimestre (IVA excluido) x 16 trimestres x 12 máquinas.

Mantenimiento: 0,0039 euros (IVA excluido) x copia A4 para las primeras 408.000 copias/año.

0,0039 euros (IVA excluido) x copia A4 para las que superen esa cantidad, hasta un máximo de 288.000 copias en 4 años.

Mejoras sin coste adicional:

Velocidad de impresión de los dispositivos ofertados: 45 ppm

Velocidad de escaneado: 240 ipm doble cara

Gestor de documentos: la capacidad del alimentador automático de documentos a doble cara de pasada única es de 300 documentos.

Consumo eléctrico: los dispositivos ofertados tienen un consumo en vatios con conexiones eléctricas entre 220 y 240 voltios y con la máquina activa y en funcionamiento es menos de 1,6 KW/h.

Tiempo de resolución de averías: menos de 6h in situ y menos de 12h fuera de las instalaciones de los juzgados desde el aviso en ambos casos.

También presenta la oferta en un lápiz de memoria USB como indica el PCAP.

CANON ESPAÑA SAU Equipo ofertado: CANON IR ADV 4545i

Se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de 40.767,36 euros (CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS) IVA excluido.

Desglose:

Arrendamiento: 172,33€/trimestre (IVA excluido) x 16 trimestres x 12 máquinas.

Mantenimiento: 0,0040 euros (IVA excluido) x copia A4 para las primeras 408.000 copias/año.

0,0040 euros (IVA excluido) x copia A4 para las que superen esa cantidad, hasta un máximo de 288.000 copias en 4 años.

Mejoras sin coste adicional:

Velocidad de impresión de los dispositivos ofertados: 45 ppm

Velocidad de escaneado: 160 ipm doble cara

Gestor de documentos: capacidad del alimentador automático de documentos 1 pasada es de 300imp/minuto

Consumo eléctrico: 1,5 KW/hora

Tiempo de resolución de averías: menos de 6h in situ y menos de 12h fuera de las instalaciones de los juzgados desde el aviso en ambos casos.

También presenta la oferta en un lápiz de memoria USB como indica el PCAP.

INFORCENTRO GRANADA SL Equipo ofertado: KYOCERA TASKALFA 5003i

Se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de 51.801,60 euros (CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS) IVA excluido.

Desglose:

Arrendamiento: 240€/trimestre (IVA excluido) x 16 trimestres x 12 máquinas.

Mantenimiento: 0,0028 euros (IVA excluido) x copia A4 para las primeras 408.000 copias/año.

0,004 euros (IVA excluido) x copia A4 para las que superen esa cantidad, hasta un máximo de 288.000 copias en 4 años.

Mejoras sin coste adicional:

Velocidad de impresión de los dispositivos ofertados: 50 ppm

Velocidad de escaneado: 220 ipm

Gestor de documentos: la capacidad del alimentador automático de documentos es de 270 hojas

Consumo eléctrico: 0,758 KW

Tiempo de resolución de averías: menos de 6h in situ y menos de 12h fuera de las instalaciones de los juzgados desde el aviso en ambos casos.

También presenta la oferta en un lápiz de memoria USB como indica el PCAP adherido al sobre n.° 2. El dispositivo se había separado del sobre y estaba en poder de la Sección de contratación que lo lleva a la Mesa.

Cerrado el acto público y al proceder a realizar la valoración según los criterios del Anexo VIII del PCAP , la Mesa decide pedir aclaración a los licitadores, conforme dispone el artículo 140-3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en relación al punto de las mejoras que se refiere al consumo eléctrico al existir dudas de que todas las empresas hayan utilizado los mismos parámetros para cuantificarlo a la vista de las fichas técnicas de los equipos aportadas e incluso, en algún caso, solo se indica "- de 1,6 KW/h" lo que impide dar una puntuación.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 10:15 h del día de la fecha.

EL PRESIDENTE

Fdo: Diego Verdejo Rute

LA SECRETARIA

P.A.

Fdo. Mercedes Ruz Megías

JUNTA DE ANDALUCIA GRANADA V12